

EXPDTE. Nº: 223/2008 - P.Ley

AUTOR: BARDEGGIA Luis María

EXTRACTO: Crea la Oficina de Presupuesto como un organismo desconcentrado de la Legislatura de Río Negro; tendrá como misión formular un análisis completo y detallado del presupuesto de gastos de la administración pública provincial, asistir a la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el tratamiento de dicho presupuesto, cooperar en lo atinente a ejecución presupuestaria y evacuar consultas a los legisladores en general.

DICTAMEN DE COMISION “DE MAYORIA”

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ	DI BIASE	BARDEGGIA	CASADEI	CORTES	
LAURIENTE	LAZZARINI	ODARDA	PASCUAL	TAMBURRINI	ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Diciembre de 2009